



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALCUBILLA DE AVELLANEDA**

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua, basura y alcantarillado del año 2020 de este Municipio de Alcubilla de Avellaneda, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Alcubilla de Avellaneda, 15 de diciembre de 2020.– El Alcalde, Gustavo A. Marín Puente. 76

BOPSO-7-20012021